ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº.	**MV-MC-SERVICIOS - 021 de 2025.**
OBJETO.	**SERVICIOS DE TRANSPORTE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	**TRANSPORTES ESPECIALES YUMBO SAS**,Nit: 900.784.975-4 en R.L. de **JACKLIN YESENIA BURBANO ORDOÑEZ**, con Cedula de Ciudadanía N°. 1.118.299.561, con dirección comercial Carrera 14 N°. 22-30, Yumbo Valle del Cauca, Tel: 3142775514, email:transportes.yumbosas@hotamail.com.
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.700.000.0
PLAZO	10 Días.
CDP	1575 de Diciembre 11 de 2025
RP	2586 de Diciembre 20 de 2025
SUPERVISOR	**LUCEIDY ALVAREZ TELLO**, Secretaria de Desarrollo Social Municipal TEL 2520280, email: desarrollo-educacion@vijes-valle.gov.co, o quien haga sus veces.
FORMA DE PAGO	a) Pagos parciales hasta terminar, recibir y liquidar, previo informe del supervisor del contrato, previos soportes como informe del supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica, soporte de pago de la seguridad social, parafiscales, certificación bancaria, todo ello cargado en la plataforma electrónica para la contratación pública Secop II.
FECHA DE INICIO	Diciembre 20 de 2025.
GARANTIAS	**NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (*2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes***

En el Municipio de Vijes Valle, a los 20 días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron los Señores, **TRANSPORTES ESPECIALES YUMBO SAS**, Nit: 900.784.975-4 en R.L. de **JACKLIN YESENIA BURBANO ORDOÑEZ**, con Cedula de Ciudadanía N°. 1.118.299.561, con dirección comercial Carrera 14 N°. 22-30, Yumbo Valle del Cauca, Tel: 3142775514, email:transportes.yumbosas@hotamail.com. en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se requiere fijar la fecha de inicio del Contrato **de Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 021 de 2025**

Que el día 19 de Diciembre de 2025 se firmó Contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 021 de 2025**, para la ejecución del contrato de prestación de **SERVICIOS DE TRANSPORTE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.** entre el Municipio de Vijes Valle y el Señor, **EDWIN ALFONSO BONILLA SEPULVEDA**, C.C. 1.144.128.388 de Cali Valle del Cauca.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Que el Contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 021 de 2025,** estipula la forma de pago así: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

a) Pagos parciales hasta terminar, recibir y liquidar, previo informe del supervisor del contrato, previos soportes como informe del supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica, soporte de pago de la seguridad social, parafiscales, certificación bancaria, todo ello cargado en la plataforma electrónica para la contratación pública Secop II.

Para el pago, se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

- informe del supervisor
- Acta de recibo final de servicio a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor para el pago final del contrato (para el pago final).
- Pago de seguridad Social mensual del contratista
- Acta de liquidación. (para el pago final)

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Que existen las condiciones para dar inicio al contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 021 de 2025.**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el día 20 del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025), como fecha de inicio del contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 021 de 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fue Designada por el señor Alcalde mediante oficio de fecha 19 de Diciembre de 2025, como supervisora para el presente contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 021 de 2025**, a la Dra, **LUCEIDY ALVAREZ TELLO**, Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Vijes Valle del Cauca, a los 20 días del Mes de Diciembre de 2025.

LUCEIDY ALVAREZ TELLO
Secretaria Desarrollo Social Municipal.
Supervisora.

TRANSPORTES ESPECIALES YUMBO SAS.
R.L. **JACKLIN YESENIA BURBANO ORDOÑEZ**
Contratista.

Proyecto: Carlos Velasco.
Elaboro: Carlos Velasco.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.